

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

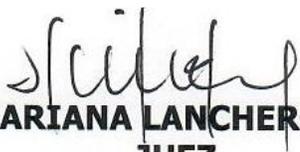
Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Proceso Ejecutivo Singular – Por sumas de dinero
Rad. Nro. 110013103024202000190

Por secretaría, DESE CUMPLIMIENTO a lo ordenado en auto de dieciséis (16) de marzo de dos mil veintiuno (2021) (Cuad. 2/ Archivo *0020AutoEmbargo.01.16.03.pdf*)

En atención a lo solicitado a cuad. 2/ Archivo *0023MemorialCorreoMarianaVélez.01.21.04.pdf*, por secretaría, ELABÓRESE Y DILIGÉNCIESE OFICIO a Banco Davivienda S.A. para que se sirva responder al oficio Nro. 2636 del 23 de noviembre de 2020, en que se le informó de una medida cautelar.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

d.a.p.m

JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO Nro. _____ Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M. KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretario
--